



Resolución de Rectoría R-132-2023

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las ocho horas con cincuenta minutos del día primero de junio del año dos mil veintitrés. Yo, Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el *Estatuto Orgánico*,

RESULTANDO

PRIMERO: Que como parte de los esfuerzos de mejoramiento institucional que se han venido impulsando desde la Rectoría para el análisis y optimización de procesos y simplificación de trámites, se consideró relevante normar el procedimiento para apoyos en las partidas de servicios, materiales y suministros, y becas horas estudiante y asistente.

SEGUNDO: Que el Consejo de Rectoría, en sesión ordinaria n.º 11-2023, celebrada el jueves 27 de abril de 2023, conoció la propuesta del procedimiento para apoyos en las partidas de servicios, materiales y suministros, y becas horas estudiante y asistente, y acordó:

Aprobar el procedimiento para apoyos en las partidas de servicios, materiales y suministros, becas horas estudiante y asistente.

CONSIDERANDO

PRIMERO: El propósito del procedimiento es mejorar la articulación institucional para la gestión y asignación de recursos para las partidas de servicios, materiales y suministros, y becas horas estudiante y asistente, con criterios académicos de oportunidad, pertinencia, razonabilidad y conveniencia institucional que deberán observar las diferentes instancias de la Universidad de Costa Rica.

SEGUNDO: Este procedimiento aplica para las unidades usuarias, la Rectoría y las Vicerrectorías, quienes participan en la solicitud y asignación de recursos presupuestarios para las partidas de servicios, materiales y suministros, y becas horas estudiante y asistente.

TERCERO: Este procedimiento fue revisado y validado por las Vicerrectorías, y fue presentado ante el Consejo de Rectoría por parte de la Dirección Ejecutiva y la Dirección Financiera de la Rectoría.



Resolución de Rectoría R-132-2023
Página 2 de 2

**POR TANTO,
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**

RESUELVE:

1. Aprobar el “Procedimiento para apoyos en las partidas de servicios, materiales y suministros, y becas horas estudiante y asistente”.
2. Comunicar la presente resolución, para la gestión correspondiente, a las instancias involucradas y la comunidad universitaria.

NOTIFÍQUESE:

1. A la comunidad universitaria.

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector

JAQ/KRC/DAB

C: Archivo

Adjunto: Procedimiento para apoyos en las partidas de servicios, materiales y suministros, y becas horas estudiante y asistente.